

CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CORPCIGEC S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de Estados Financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos Estados Financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sociedad se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- Provisiones por beneficios a empleados: las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de jubilación patronal y desahucio, para lo cual no se utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes.

2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

A continuación, se presentan las categorías en libros de los instrumentos financieros al cierre del ejercicio 2019:

- Cuentas y Documentos por Cobrar
- Servicios y Otros Pagos Anticipados
- Activos a Largo Plazo por Pagos Anticipados
- Cuentas y Documentos por Pagar
- Anticipos de Clientes de Largo Plazo

3. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos que fluyen hacia la Sociedad puedan ser medidos con fiabilidad, y cuando la Sociedad realiza la prestación del servicio al cliente y, en consecuencia, transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes; y, no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

Código	Cuenta	Subtotal por cuenta	Totales
4	INGRESOS		
4.01	INGRESOS POR VENTAS		39065.98
4.01.02	VENTA DE SERVICIOS		41042.42
4.01.02.01	VENTA DE SERVICIOS GRABADOS CON IVA		39774.55
4.01.02.01.03	UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO - UCAB	22918.04	
4.01.02.01.04	UNIVERSIDAD CATOLICA SANTA ROSA - UCSAR	6657.5	
4.01.02.01.07	UNELLEZ	4464.29	
4.01.02.01.08	UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA - UBA	4710.72	
4.01.02.01.09	CAPACITACION	1024	
4.01.02.02	VENTA DE SERVICIOS NO GRABADOS CON IVA		1267.87
4.01.02.02.01	INSCRIPCIONES	1267.87	
4.01.03	(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS		-1976.44
4.01.03.01	(-) DEVOLUCIONES EN BIENES		-1976.44
4.01.03.01.01	(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS		-1976.44
4.01.03.01.01.03	(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS DE SERVICIOS GRABADOS CON IVA	-1876.44	
4.01.03.01.01.04	(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS DE SERVICIOS NO GRABADOS CON IVA	-100	

4. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Los gastos se reconocen en la Contabilidad en el momento que se devengan; y, están categorizadas en: Gastos de ventas, gastos administrativos y gastos financieros, así:

Código	Cuenta	Subtotal por cuenta	Totales
6	GASTOS		
6.01	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA		24012.98
6.01.01	GASTOS DEL PERSONAL		4554.52
6.01.01.01	REMUNERACIONES		3843.98
6.01.01.01.01	GASTO SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	3427.57	
6.01.01.01.04	GASTO APORTE PATRONAL IESS	416.41	
6.01.01.02	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN		710.54
6.01.01.02.01	GASTO DECIMO TERCERA REMUNERACION	189.1	
6.01.01.02.02	GASTO DECIMO CUARTA REMUNERACION	378.67	
6.01.01.02.03	VACACIONES	142.77	
6.01.02	GASTOS GENERALES Y SERVICIOS		39458.46
6.01.02.01	GASTOS GENERALES Y SERVICIOS		13102.55
6.01.02.01.01	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	8650	
6.01.02.01.12	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	452.55	
6.01.02.01.13	CONSULTORIA EMPRESARIAL PARA CAPACITACIONES	4000	
6.01.02.03	MATERIALES Y SUMINISTROS		420.32
6.01.02.03.01	UTILES O SUMINISTROS DE OFICINA	281.5	
6.01.02.03.02	UTILES DE ASEO Y LIMPIEZA	9.13	
6.01.02.03.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	129.69	
6.01.02.06	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS		328.71
6.01.02.06.07	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	328.71	
6.01.02.08	DEPRECIACIONES		1385.47
6.01.02.08.03	GASTO DEP. MUEBLES Y ENSERES	441.49	
6.01.02.08.07	GASTO DEP. EQUIPO DE COMPUTACIÓN	943.98	

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Incluye el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

Se debe realizar una confirmación directa a los bancos de saldos depositados y análisis de las conciliaciones bancarias.

Para cajas se debe evidenciar los arqueos de caja realizados en el presente ejercicio fiscal y los reportes mensuales debidamente firmados la elaboración, autorización, etc.

Revisar si se clasifica adecuadamente el efectivo en los estados financieros y se exponen debidamente (mediante segregación o en otra forma) los fondos restringidos o comprometidos.

6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Cartera y Provisión para Cuentas de Dudosa Recuperación

Confirmación directa de deudores seleccionados mediante muestreo estadístico, suma de auxiliares y comparación de cuentas de mayor y la correspondiente evaluación de riesgos de incobrabilidad.

- Se ha realizado la provisión adecuada para cubrir pérdidas en cuentas incobrables, así como para descuentos y fletes a conceder, devoluciones ajustes, etc. y se pueden considerar como razonables.
- Concluir si las cuentas por cobrar de la Compañía son reales y de su propiedad y si la reserva para cuentas de dudoso cobro es suficiente para cubrir los problemas de cobrabilidad en la mismas.

Valor razonable de instrumentos financieros

El valor en libros de cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas, efectivo y equivalente de efectivo se debe registrar al valor razonable debido a la naturaleza de exigibilidad en el corto plazo de estos instrumentos.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

- Se deberá realizar la confirmación directa de deudores seleccionados mediante muestreo estadístico, suma de auxiliares y comparación de cuentas de mayor y la correspondiente evaluación de riesgos de incobrabilidad.
- Evaluar desde la fecha de concesión del crédito hasta la fecha de cierre de los Estados Financieros.
